

## **PLAN DE SALUD 2022-2023**

### **Normativa de referencia:**

- Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022-2023.
- Recomendaciones de prevención y protección. Covid-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Consejería de Salud y Familias. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Las siguientes son recomendaciones para mantener el centro educativo como un entorno seguro para el alumnado:

#### **A) Medidas generales**

- Higiene de manos
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Usar pañuelos desechables.
- Evitar aglomeraciones.

#### **B) Recomendaciones específicas para el alumnado.**

- Se recomienda disponer de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se recomienda que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas.
- No es obligatorio el uso de la mascarilla, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.

#### **C) Recomendaciones para la limitación de contactos**

- No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores.

- No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias que programen los centros, recomendándose que, cuando se realicen en espacios interiores, estos estén bien ventilados.
- Se recomienda fomentar el uso de los espacios al aire libre.
- Se recomienda que las celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se realicen siempre que se pueda al aire libre.

FOI LUCENA